



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Elvia Guadalupe Estrada Barba**, a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, así como de la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova del Grupo Parlamentario Morena, de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2025, SE ASIGNEN RECURSOS ESPECÍFICOS A LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, PARA EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ÁREAS DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, bajo la siguiente:

OBJETIVO

Exhortar al Congreso de la Ciudad de México para que en el proceso de dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2025, se asignen recursos específicos a la Alcaldía de Venustiano



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Carranza y a la Alcaldía de Iztacalco, para el mantenimiento de áreas verdes, parques, jardines y áreas deportivas que se encuentran ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales. En lo particular, se solicitan 3 millones de pesos para la Alcaldía de Venustiano Carranza y 2 millones de pesos para la Alcaldía de Iztacalco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Agenda 2030¹, el objetivo número 15 es salvaguardar y recuperar los ecosistemas terrestres, administrar la sostenibilidad de los bosques, combatir la desertificación, frenar e invertir en el deterioro de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad. Este propósito abarca objetivos orientados a la preservación, recuperación y utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, fomentar la implementación de la administración sostenible de todos los tipos de bosques, frenar la deforestación y reforestación a escala global, además de implementar acciones apremiantes y relevantes para disminuir el deterioro de los hábitats naturales, frenar la disminución de la biodiversidad y, para 2020, salvaguardar las especies². Estos objetivos están vinculados directamente con la administración de las zonas verdes existentes en la Ciudad de México, por lo que deben ser incluidos en los instrumentos legales vigentes.

La contaminación del aire, el calentamiento urbano y los episodios con temperaturas extremas en verano e invierno son algunos de los problemas a los que se enfrentan las ciudades de hoy. La creación de una capa de biodiversidad urbana (es decir de

¹ Naciones Unidas. "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible". Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#> .

² Naciones Unidas. "La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible". Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#> .



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



vegetación de muchos tipos) es la solución a estos problemas, ya que contribuyen notablemente a la mejora de las condiciones medioambientales en las ciudades.

Uno de los tantos beneficios que conlleva la preservación y mantenimiento de los espacios verdes es que pueden reducir la temperatura ambiente de las ciudades hasta 1°C, disminuyendo la isla de calor urbana y, por lo tanto, el nocivo smog de las ciudades. En este sentido, tener ambientes urbanos 1° C más frescos implica evitar la formación del nocivo Ozono que se dispara en episodios de calor intenso.

Otro de los beneficios de los tejados verdes es la retención del 40% del agua de lluvia. También, pueden retrasar 18 minutos el pico de agua en episodios de lluvias intensas, lo que evita el colapso de los sistemas de drenaje urbanos.

Finalmente, la Organización Mundial de la Salud dice que debe haber 9 m² de áreas verdes por habitante de mínima, como superficie óptima ha establecido entre 10 y 15 m² por habitante. Algunos estudios muestran la mala distribución de los espacios verdes en nuestras ciudades como símbolo de inequidad de desigualdad.

CIUDAD DE MÉXICO

A nivel local, la Constitución Política de la Ciudad de México, menciona en su artículo 16, que refiere al Ordenamiento Territorial, inciso A “Medio Ambiente”, numeral 3, lo siguiente:

ARTÍCULO 16

Ordenamiento Territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



A. Medio Ambiente

1. a 2. ...

3. Los servicios ambientales son esenciales para la viabilidad de la ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la recarga de los acuíferos, la conservación de los bienes naturales, el **incremento de áreas verdes**, la protección de la atmósfera, la recuperación del suelo y la resiliencia ante fenómenos naturales; las medidas respetarán los derechos humanos. Se impedirá la deforestación, la destrucción de humedales y la contaminación de aire, agua, suelo, acústica, visual, lumínica y cualquier otra. Se fomentará la adopción de patrones de producción y consumo sustentables, compatibles con el respeto a los ciclos vitales de la naturaleza.

El énfasis es propio.

También, en el mismo artículo, anteriormente citado, pero en el inciso G, numeral 1, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 16

Ordenamiento Territorial

A. a F. ...

G. Espacio público y convivencia social

1. En la **Ciudad de México es prioridad** la creación, recuperación, **mantenimiento** y defensa de los espacios públicos y de convivencia social. Las calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, **parques y jardines públicos**, así como los bajo puentes son el componente fundamental de la convivencia, la expresión ciudadana y la cohesión social.



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Las autoridades de la Ciudad garantizarán el rescate, mantenimiento e incremento progresivo del espacio público; en ningún caso podrán tomarse medidas que tiendan a su destrucción o disminución. Todas las personas tienen la obligación de respetar y contribuir a la conservación de los espacios públicos y áreas verdes.

El énfasis es propio.

En lo particular, el promedio de metros cuadrados por habitante de las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco está por debajo de la media recomendada por la Organización Mundial de la Salud. En buena medida, esto es resultado de la alta densidad poblacional combinada con la escasa cantidad de espacios públicos destinados para recreación, área verde o deporte. En promedio, en ambas Alcaldías el porcentaje de áreas verdes y espacios abiertos no supera el 10% del territorio.

Es importante destacar que, en la Alcaldía Iztacalco, en la parte que comprende al Distrito Local 11, además de áreas verdes, se ubican espacios con especial importancia para niños, niñas y jóvenes; un par de espacios que vale la pena mencionar son:

1. Parque Acteal.³

Es un parque vecinal en la delegación Iztacalco, justo al este de la gran estación del Metro Pantitlán. Este lado de Iztacalco es mucho más nuevo, y se sitúa sobre un territorio que alguna vez fue lecho de lago.

El Parque Acteal es una importante zona verde en la parte más nueva del este de la ciudad, donde muchos barrios se unieron sin una planificación adecuada. Hoy ofrece árboles de sombra, juegos infantiles, aparatos para hacer ejercicio e

³ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/acteal-park/?lang=es>

instalaciones deportivas. Está a sólo una manzana al norte del Mercado José López Portillo.



2. Parque Pantitlán.⁴

Es uno de los parques más orientales de Ciudad de México. Fue renovado en 2020 con una nueva y extensa red de carriles para bicicleta. Además, La zona de Pantitlán está conformada por cinco colonias en el extremo oriente de Iztacalco. Todas están al oriente de la gigantesca estación de tránsito de la zona, el Metro Pantitlán. Es el punto de referencia más conocido de la zona, y muchos habitantes



⁴ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/pantitlan-park/?lang=es>

de la Ciudad de México se sorprenden de que la Ciudad de México se extienda tanto hacia el este.

El Parque Pantitlán se renovó con hormigón ecológico. Se rehabilitaron las canchas de pelota y las áreas de juego. Se remodeló el foro y se instalaron nuevos juegos infantiles. También hay un ring de boxeo, área de fitness y un espacio para personas mayores. Por esta razón, se convierte en un espacio relevante, el cuál requiere de mantenimiento y cuidado permanente para garantizar el buen estado posterior a la renovación.

Por otro lado, en la Alcaldía Venustiano Carranza, en la parte que comprende al distrito 11 local, además de las áreas verdes y parques; se ubican espacios con especial importancia para la ciudadanía de esta demarcación territorial, por mencionar algunos:

1. Alameda Oriente.⁵

Es un parque ecológico que cuenta con nueve áreas diferentes para realizar actividades recreativas. Su superficie de 82.9 hectáreas componen un medioambiente repleto de árboles y setos; además, el parque cuenta con un vivero y un lago artificial.



⁵ MexicoCity. "Parques y plazas Públicas". Visto en: <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/alameda-oriente/?lang=es>



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



Contrario a lo que pueda ser entendido comúnmente, el mantenimiento de áreas verdes no solo consiste en podar plantas para una mejora estética, esto no es del todo cierto. Un mantenimiento adecuado de las vegetaciones va mucho más allá de lo estético. Una referencia para ello es el “Manual práctico para revegetar áreas verdes” de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.⁶

Por lo tanto, el mantenimiento de áreas verdes idóneo es aquel que incluye además de podar, servicios como la limpieza, fertilización, riego y deshierbe de las plantas de estos espacios públicos. Esto significa que el servicio debe ser integral para lograr que un jardín, parque o espacio público luzca bien y que además esté preservado.

Además, los espacios verdes afectan de manera positiva en el comportamiento de los habitantes, los parques urbanos motivan y fortalecen las relaciones entre los vecinos, se estrechan los vínculos comunitarios y se fomenta el sentido de identidad hacia la comunidad.

En ese sentido, el cuidado, promoción y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes se vuelve una labor indispensable, tanto para la vida social de las comunidades, como para el desarrollo sostenible de un territorio. En la Ciudad de México en lo general, y en el Distrito 11 local que comprende las Alcaldías Venustiano Carranza e Iztacalco en particular, es impostergable atender el asunto de la denominada “infraestructura verde” que puede comprender en parte a las áreas verdes, parques y espacios deportivos de estos territorios.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con:

⁶ Visto en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/21-manual-practico-para-revegetar-areas-verdes-urbanas.pdf>



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, en el proceso de dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, se asigne a la Alcaldía de Venustiano Carranza un monto específico de \$3,000,000.00 destinado al mantenimiento de áreas verdes, parques y espacios deportivos ubicados dentro de esta demarcación territorial.

SEGUNDO. – Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, en el proceso de dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2025, se asigne a la Alcaldía de Iztacalco un monto específico de \$2,000,000.00 de pesos destinado al mantenimiento de las áreas verdes, parques y espacios deportivos que se encuentran ubicadas dentro de esta demarcación territorial.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 10 de diciembre de 2024.

Suscribe

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

JESÚS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

MANUEL TALAYERO PARIENTE

Dip. Manuel Talayero Pariente



III LEGISLATURA

**DIP. ELVIA GUADALUPE ESTRADA BARBA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Título	Oficio 10_12_24
Nombre de archivo	INI_presupuesto_PBO.docx and 2 others
Identificación del documento	2ddb0c464f715835b219750d759755dfae636637
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



06 / 12 / 2024
17:45:27 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) and Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

06 / 12 / 2024
17:45:29 UTC

Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 10_12_24
Nombre de archivo	INI_presupuesto_PBO.docx and 2 others
Identificación del documento	2ddb0c464f715835b219750d759755dfae636637
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	06 / 12 / 2024 17:45:59 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
	06 / 12 / 2024 17:48:11 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
	06 / 12 / 2024 17:48:30 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
	06 / 12 / 2024 17:49:18 UTC	Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
	06 / 12 / 2024 17:49:34 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 10_12_24
Nombre de archivo	INI_presupuesto_PBO.docx and 2 others
Identificación del documento	2ddb0c464f715835b219750d759755dfae636637
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	06 / 12 / 2024 17:50:44 UTC	Visualizado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	06 / 12 / 2024 17:51:22 UTC	Firmado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	06 / 12 / 2024 17:57:30 UTC	Visualizado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.97.182
 FIRMADO	06 / 12 / 2024 17:58:36 UTC	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.97.182

Título	Oficio 10_12_24
Nombre de archivo	INI_presupuesto_PBO.docx and 2 others
Identificación del documento	2ddb0c464f715835b219750d759755dfae636637
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	06 / 12 / 2024	Visualizado por Elvia estrada
VISUALIZADO	19:30:32 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.107.255
	06 / 12 / 2024	Firmado por Elvia estrada
FIRMADO	19:33:46 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.235.236
	06 / 12 / 2024	Visualizado por Paula Alejandra Pérez
VISUALIZADO	21:20:28 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.63.1
	06 / 12 / 2024	Firmado por Paula Alejandra Pérez
FIRMADO	21:28:10 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.63.1
	06 / 12 / 2024	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.
INCOMPLETO	21:28:10 UTC	